

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL
ARMENIA QUINDÍO

01 JUL 2020

Proceso: Medidas cautelares anticipadas de aprehensión y entrega de vehículo (menor cuantía)
Radicación: 630014003009-2019-00173-00
Sustanciación: 483

En atención al escrito que antecede, este Juzgado, para todos los efectos legales a los que haya lugar, agrega al expediente el escrito allegado por la parte actora, obrante de folios setenta y ocho (78) a setenta y nueve (79) de este cuaderno.

En este orden, se requiere a la aludida parte, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de este proveído, informe sobre el trámite del despacho comisorio numero ochenta (080) de fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), es decir, para cuando fue programada la diligencia de entrega del vehículo automotor objeto de la litis, pues no basta con la sola radicación del aludido despacho comisorio, ante la respectiva entidad. De no efectuarse éste dentro del aludido término, quedará sin efecto alguno la presente solicitud y se dispondrá la terminación de este proceso por desistimiento tácito, conforme a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ

1

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO No. _____ DEL
02 JUL 2020
EDUARD ANDRÉS GÓMEZ
SECRETARIO